

APRUEBA PAGO JUDICIAL CAUSA O-23-2024 DEL  
PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR.

VISTOS:

Vallenar, 12/12/2024

1. Sentencia de fecha 29 de noviembre de 2024, practicada en causa O-23-2024, del Primer Juzgado de letras de Vallenar.
2. Memorándum N 649/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 emitido por don Javier Villegas Alfaro, dirigido a la Sra. Teresa Illanes Morales, Directora Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Certificado N° DAF-C04010-2024 de fecha 11 de diciembre del año 2024 suscrito por la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que indica la disponibilidad presupuestaria para el pago indicado.
4. Decreto Exento N° 5073, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa como Alcalde de la comuna de Vallenar a don Víctor Manuel Isla Lutz.
5. Decreto Exento N° 4778, de fecha 04 de diciembre del año 2024, que nombra a doña Janelle Ávalos Olivares como Secretaria Municipal de la comuna.
6. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C004010-2024, de fecha 11 de diciembre del año 2024, solicitado a través de Memorándum N° 649/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, por el cual se dará cumplimiento a la sentencia condenatoria, dictada por el Primer Juzgado de Letras de Vallenar, en causa O-23-2024, caratulada VASALLO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, en la que se obliga pagar a la Ilustre Municipalidad de Vallenar la suma \$6.472.786 (seis millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos ochenta y seis pesos). Dicho monto será pagado al demandante en su totalidad y de la manera que más adelante se indica.

DECRETO:

- I. **CÚMPLASE**, con lo señalado en la sentencia dictada por el Primer Juzgado de Letras de Vallenar, en causa O-23-2024 caratulada VASALLO/MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
- II. **PÁGUESE**, al demandante don Sebastiano Esteffano Vasallo Torres, cédula nacional de identidad número [REDACTED] la cantidad única y total de \$6.472.786 (seis millones

